



ORDEN AGM/1037/2023 por la que se convocan subvenciones para el fomento de la economía circular mediante actuaciones en materia de prevención y gestión de residuos domésticos. Convocatoria 2023. Aragón.

Estado

Cerrado

Convocante

Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Aragón

Objeto

La Orden AGM/1037/2023, tiene por objeto convocar las subvenciones destinadas a infraestructuras, instalaciones y actuaciones de mejora de la gestión y el tratamiento de los residuos domésticos, impulsando estrategias y acciones de economía circular en esta materia, en concreto, serán susceptibles de subvención las actuaciones incluidas en las siguientes líneas de actuación:

Línea 1. Construcción de nuevas instalaciones de compostaje para el tratamiento de los biorresiduos recogidos separadamente. Se entiende por nuevas instalaciones de compostaje aquellas que no están incluidas en la definición dada para la línea 2.

Línea 2. Ampliación y/o mejora de instalaciones de compostaje, destinadas al tratamiento de los biorresiduos recogidos separadamente. Entran dentro de esta línea 2 las instalaciones de compostaje que, o bien están ya construidas o bien aquellas cuya construcción o mejora está prevista con cargo a una



subvención de fondos Next Generation EU.

El presupuesto total previsto para la financiación de esta convocatoria es de 6.356.770,16 euros, distribuido entre las dos líneas de actuación, de la manera siguiente:

Línea 1. Construcción de nuevas instalaciones de compostaje para el tratamiento de los biorresiduos recogidos separadamente: 3.000.000 euros.

Línea 2. Ampliación y/o mejora de instalaciones de compostaje, destinadas al tratamiento de los biorresiduos recogidos separadamente: 3.356.770,16 euros.

Mediante la Orden MAT/1892/2023 de 15 de diciembre, se acuerda la distribución definitiva de los créditos presupuestarios previstos en la Orden AGM/1037/2023,

Beneficiarios

Podrán ser entidades beneficiarias de estas subvenciones, las entidades locales aragonesas y los consorcios de gestión de residuos urbanos para la gestión agrupada de residuos en Aragón o entidades públicas equivalentes establecidas en la planificación autonómica en materia de residuos, el Plan de Gestión de Residuos de Aragón (Plan GIRA).

Plazo, lugar y forma de presentación

El plazo para la presentación de solicitudes será a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el “Boletín Oficial de Aragón” (9 de agosto de 2023) hasta el 15 de septiembre de 2023.

Mediante la Orden MAT/2026/2023, de 26 de diciembre, (BOA 15/04/2024) se publica la lista de beneficiarios en esta convocatoria.

Documentos adicionales



Extracto

Convocatoria

ORDEN MAT-1892-2023 distribucion creditos

Orden MAT-2026-23 resuelve convocatoria

ORDEN MAT/452/2025 de 22 de abril_Modificación